

PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE APOYO A PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS Y AUDIOVISUALES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO (AÑO 2025).

PROCESO DEL PROGRAMA:

Para poder solicitar un apoyo económico del Fondo de Fomento a las Actividades Cinematográficas y Audiovisuales del Estado de Guanajuato, se debe participar en el Programa de Otorgamiento de Apoyo a Proyectos Cinematográficos y Audiovisuales.

Por lo anterior expuesto; compartimos los periodos de recepción de proyectos.

**Contemplando que las fechas pueden presentar posibles cambios a beneficio de la industria. Por el momento para este año 2025 quedan de la siguiente manera:*

*** RECEPCIÓN DE PROYECTOS:** Del 13 de septiembre al 19 de octubre del 2025.

*** VERIFICACIÓN PREVIA DE PROYECTOS Y REQUISITOS:** Del 20 al 31 de octubre del 2025.

(PITCHEO DE PROYECTOS QUE CUMPLIERON INICIALMENTE CON LOS REQUISITOS: entre el 3 y 7 de noviembre del 2025).

EL PROGRAMA CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

Paso 1.

Para ser candidato a obtener algún apoyo, el proyecto debe cumplir con los siguientes criterios:

I. Fomentar las actividades y producciones cinematográficas y audiovisuales que difundan los atractivos turísticos de la entidad¹;

II. Incentivar la participación e inversión de los sectores público, privado y social, en la realización de proyectos cinematográficos y audiovisuales²;

¹ Conforme a lo dispuesto en la fracción I, del Art. 39 de las Reglas de Operación del Fondo de Fomento a las Actividades Cinematográficas y Audiovisuales.

² Con fundamento en la fracción II, del Art. 39 de las Reglas de Operación del Fondo de Fomento a las Actividades Cinematográficas y Audiovisuales.



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO E IDENTIDAD

II. Fortalecer y mejorar la oferta turística de la entidad, así como sus locaciones históricas, naturales y arquitectónicas, para el desarrollo de proyectos cinematográficos y audiovisuales³.

Paso 2.

Registro de solicitante: Llenar el formulario que se encuentra dentro de esta página (<https://comisionfilm.guanajuato.mx/>); solicitar su registro como participante del Programa de Otorgamiento de Apoyos, para ello adicional al llenado del formulario, deberá compartir la información y documentación requerida.

-----se visualiza el formulario de google-----

Paso 3.

Al enviar este formulario la **Secretaría de Turismo e Identidad**, en un lapso no mayor a 5 días hábiles responderá vía correo electrónico, compartiendo formatos, archivos y toda la información necesaria para participar en el programa.

ARCHIVOS, FORMATOS Y DOCUMENTOS:

- Ordenarlos y enlistarlos de la siguiente manera según corresponda.
- Los puntos del 8 al 13 y el 17 son sus documentos proporcionados por usted.
- Apoyarse como guía en el archivo "0" (cero).

0. Requisitos para Celebrar Convenios Cinematográficos y Audiovisuales.

1. A) Requisitos para solicitar apoyo.

2. B) Ficha Técnica.

3. C) Cuestionario y datos de proyectos filmicos.

4. Justificación del proyecto (Desglosada en el punto 0.).

4.1. EJEMPLO_Solicitud de apoyo.

5. EJEMPLO_Anexo 1.

5.1. EJEMPLO_Programa de Actividades.

6. Autorizacion_tratamiento_datos_DAJ_5-9b2a.

6.1. AVISO_PRIVACIDAD_SIMPLIFICADO_ACTUALIZADO_2025

7. FORMATO A - ACREDITAMIENTO (persona moral).

8. ACTA CONSTITUTIVA (Escritura Pública con sus modificaciones).

9. PODER REPRESENTANTE LEGAL.

10. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (Representante legal).

11. RFC (Registro Federal de Contribuyentes) / CIF (Cedula de Identificación Fiscal).

12. COMPROBANTE DE DOMICILIO.

13. CONSTANCIA POSITIVA VIGENTE emitida por el SAT (Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, no anterior a 30 treinta días naturales).

³ Atento a lo señalado en la fracción III, del Art. 39 de las Reglas de Operación del Fondo de Fomento a las Actividades Cinematográficas y Audiovisuales.



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO E IDENTIDAD

- 13.1 FORMATO D - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (persona física y moral).
14. FORMATO B - MANIFIESTO (Art. 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato) (persona física y moral).
15. FORMATO C - DECLARACION INTERESES (persona física y moral).
16. EJEMPLO CARTA DE ACEPTACIÓN DEPOSITO BANCARIO.
17. DATOS DE CUENTA BANCARIA (caratula bancaria, documento bancario).
18. INFO-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Apoyos.
- 18.1 REQUISITOS FIANZA (Garantía de Cumplimiento Apoyos).
19. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO (Art. 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato).
20. FORMATO AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

Paso 4.

El solicitante deberá entregar junto con su solicitud de apoyo todos los documentos mencionados en el paso 3, en un solo correo electrónico a la cuenta: cinematografia@guanajuato.gob.mx, los documentos, formatos y archivos adjuntos con la información requerida (*EL REALIZADOR DEBERA CUIDAR QUE LOS ARCHIVOS SEAN COMPATIBLES CON EL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS / PUEDEN COMPRIMIRLOS EN CARPETA .ZIP / NO SE ADMITEN LIGAS O ENLACES DE DESCARGA*).

Deberá editar el nombre de cada archivo, documento, formato; anteponiendo el de su proyecto:
Ej. << B) Película "IDENTIDAD"-Ficha Técnica >>.

Paso 5.

Al haber enviado correctamente todos los requisitos, archivos, formatos e información solicitada en tiempo y forma, se le enviará al representante del proyecto (en fecha posterior al cierre del periodo), un correo electrónico de invitación al Pitcheo/Pitching, el cual se compromete a responder por la misma vía, confirmando o no su asistencia al Pitcheo.

El Pitcheo o Pitching es presencial o virtual según lo indique la Secretaría de Turismo e Identidad: en él expondrá ante el Comité de Apoyo a Proyectos Cinematográficos y Audiovisuales su proyecto, en delante el «COMITÉ».

***PITCHING:** Los participantes deberán presentarse el día de la evaluación de los proyectos, cada uno contará con 5 minutos para su presentación verbal, donde explicarán a los integrantes del «COMITÉ» la información contenida en los formatos.

Explicando principalmente los siguientes puntos:

- Nombre de proyecto y del Director del mismo.
- Periodo en que se realizará que etapa del proyecto.



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO E IDENTIDAD

- Destinos y locaciones del Estado de Guanajuato donde se realizará el proyecto.
- Tipo de apoyo solicitado, especificar en qué se va a utilizar o cómo será ejercido.
- De qué manera se hará evidente que el proyecto se realizará en el estado.
- Exponer que sucederá en caso de no contar con el apoyo.
- Exponer si cuentan con otras fuentes de fondeo y/o financiamiento para su proyecto.

*Cada representante del proyecto tendrá que hacer llegar un **APOYO AUDIOVISUAL DESCARGABLE** (storyboard, teaser, tráiler, pietaje o avance del proyecto), en formato .MP4 o .MOV con duración no mayor a 1 un minuto y medio (90 segundos).

De preferencia del proyecto que Pitchea o de otros trabajos realizados; es obligatorio, y debe ser una referencia audiovisual que dé cuenta de las intenciones narrativas, visuales, de calidad y/o dramáticas que tendrá el proyecto.

* NO SE PERMITEN PRESENTACIONES POWER POINT U OTRO APOYO VISUAL.

* NINGÚN APOYO AUDIOVISUAL SE RECIBIRÁ EL DÍA DEL PITCHEO/PITCHING.

* SI NO CUMPLE CON ESTAS CARACTERÍSTICAS NO SE PODRÁ MOSTRAR SU APOYO AUDIOVISUAL.

Los tiempos de entrega e información adicional se notificarán en el correo de invitación al Pitcheo.

IMPORTANTE

* Si su proyecto es autorizado debe tomar en cuenta que el apoyo *será estrictamente erogado, ejercido y llevado a cabo conforme a los términos establecidos en el instrumento jurídico correspondiente*, por lo que es indispensable definir la etapa o proceso específico del proyecto.

* Es indispensable llenar todos los campos de los formatos, así mismo solventar la información requerida en ellos y compartirlos por *este mismo medio digital*.

TIPS PITCHING: ¿CÓMO VENDER TU PROYECTO EN 5 MINUTOS?

El primer paso siempre es el decisivo... así que solo disponemos de una oportunidad.

Medio minuto puede cambiar el futuro. De nada servirán los largos años de estudio y trabajo si en los primeros 30 segundos de conversación no causas buena impresión a la persona que buscas te contrate o que participe en tu proyecto. Pasado ese tiempo, el interlocutor ya se ha hecho una idea y tiene construido un prejuicio favorable o desfavorable sobre ti.

El Pitching es la habilidad de sintetizar una idea con el objeto de presentar un contenido de forma clara, breve e intrigante, para despertar curiosidad e interés suficiente y así poder profundizar posteriormente en una segunda reunión. Es importante despertar atención y evitar contar todos los detalles. ¡Cuanto menos es más!

No hay una fórmula mágica, cada Pitch es diferente y dependerá de quién lo hace y de cómo lo ha preparado. Todo debe realizarse con pasión y entusiasmo.

¡Conquista a tus aliados con la técnica del Pitching y cambiarás tu futuro profesional! Un jefe, un socio, un inversor, un proveedor decisivo... sea cual sea tu objetivo, gana confianza y destreza con la técnica del Pitching.

EXCEPCIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS⁴:

* No serán apoyados los proyectos que no contribuyan al objetivo de la Ley para el Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato⁵, siendo:

- Apoyar las Acciones tendientes al fomento, promoción y desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el estado, ya que constituye una expresión artística, educativa y cultural;
- Difundir a nivel nacional e internacional los atractivos turísticos, sitios históricos, bellezas naturales, localidades y ciudades que fortalezcan la identidad guanajuatense; y
- Facilitar los procedimientos administrativos y gestiones para apoyar y promover el desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el estado.

* Asimismo, no serán apoyados los proyectos que presentan las siguientes condiciones⁶:

- Los proyectos cuyo contenido no contribuya al objetivo de la Ley (referidos supralíneas), en lo que respecta a la difusión nacional e internacional de los atractivos turísticos, sitios históricos, bellezas naturales, localidades y ciudades, que fortalezcan la identidad guanajuatense; así como aquellas que contravengan los principios de desarrollo integral, diversidad y tolerancia establecidos por la propia Ley;
- Los proyectos que no se realicen dentro del estado de Guanajuato;
- Los que ya hayan sido beneficiados con apoyos institucionales de los distintos órdenes de gobierno y se tenga conocimiento que se encuentren en una situación de incumplimiento; por lo que sólo podrán acceder al apoyo, una vez subsanado dicho incumplimiento; y
- Los proyectos que no cubran los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

⁴ Con fundamento en el Art. 40 de las Reglas de Operación del Fondo de Fomento a las Actividades Cinematográficas y Audiovisuales.

⁵ Atento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley para el Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato.

⁶ Con fundamento en el Art. 40 de las Reglas de Operación del Fondo de Fomento a las Actividades Cinematográficas y Audiovisuales.